

PERMISO OCUPACION **BIEN NACIONAL PÚBLICO**

NÚMERO 110/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.12.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE **JUAN TORRES** RUT 8.638.427-2

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE OHIGGINS 117, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO TRABAJOS DE GRAFICA PUBLICITARIA OCUPANDO UN ESPACIO DE 5 MTS2. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJOS SE REALIZARA EL DÍA MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020 **DESDE LAS 09:00 HASTA 17:00 HRS..-ENCARGADO OBRAS: JUAN TORRES**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.400.-

AD

Según Boletín de Ingresos Nº632979 de fecha 16.12.2020.-

CONCEDIDO EN Quillota, 16.12.2020.

> MARCELO MERINO MICHEL **ARQUITECTO**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/sgg